

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE SELECCIONADOS Y LA LISTA DE ESPERA PARA LAS BECAS DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL INTERNACIONAL A NIVEL DE GRADO CON EL COMITÉ PARAGUAY KANSAS (CPK) DÉCIMO CUARTA CONVOCATORIA SEGUNDO SEMESTRE 2025 Y SE AUTORIZA A NOTIFICAR Y PROCEDER SEGÚN LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 20 de noviembre del 2025

VISTO:

La necesidad de aprobación de la nómina de seleccionados y la lista de espera para las **BECAS DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL INTERNACIONAL A NIVEL DE GRADO, MODALIDAD ASISTIDA CON EL COMITÉ PARAGUAY KANSAS – CPK DÉCIMO CUARTA CONVOCATORIA SEGUNDO SEMESTRE 2025**, para la consecución de los fines del Programa Nacional de Becas «Carlos Antonio López» (BECAL).

La Ley N° 4758/2012, “**QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN**”.

La Resolución N° 19 del 28 de abril de 2015, «**POR LA CUAL SE PRIORIZA Y APRUEBA EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN**», originada en el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, y sus anexos;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto N° 3726 del 6 de julio de 2015 **POR EL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN**, en su artículo 5°, autoriza al Comité de Coordinación Estratégica a aprobar el Reglamento Operativo del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación;

Que, el ROP II en su Artículo 16° dice: “...De la Unidad Ejecutora del Programa (UEP). Para una gestión eficiente y transparente del Programa de Becas y ejecución de los recursos del programa, el Ministerio de Hacienda establecerá una Unidad Ejecutora del Programa (UEP), la cual será parte de la estructura organizacional del Ministerio de Hacienda, cuyo objeto será ser el soporte técnico y administrativo del CCE para el cumplimiento de sus objetivos y funciones...”.

Que, BECAL se encuentra facultada conforme a la competencia que le confiere las guías de bases y condiciones “...**para interpretar y determinar el sentido y alcance de estas Guías de Bases y Condiciones...**”, por lo cual, mal se podría recomendar incumplir una normativa legalmente estatuida y de aplicación obligatoria para los administradores y becarios.

Que, dichas disposiciones legales determinan la competencia del Programa Nacional de Becas para la interpretación en materia de derechos y obligaciones de los beneficiarios de las becas.

Que, el Art 14 del ROP dispone en el Inc. f) dispone: “Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones y los instrumentos de evaluación para cada Convocatoria”.

Que, en referencia a la mencionada convocatoria y a la lista de seleccionados y la lista de espera para las becas, el Comité de Coordinación Estratégica CCE por medio de correo electrónico en fecha 19 de noviembre del 2025 dieron la aprobación a la lista de seleccionados, cuyas determinaciones formarán parte del Acta de la siguiente Sesión del CCE, conforme a lo dispuesto en el Art. 14 del ROP II, Inc. g), ha aprobado las NÓMINA

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE SELECCIONADOS Y LA LISTA DE ESPERA PARA LAS BECAS DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL INTERNACIONAL A NIVEL DE GRADO CON EL COMITÉ PARAGUAY KANSAS (CPK) DÉCIMO CUARTA CONVOCATORIA SEGUNDO SEMESTRE 2025 Y SE AUTORIZA A NOTIFICAR Y PROCEDER SEGÚN LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES.

DE SELECCIONADOS Y LA LISTA DE ESPERA PARA LAS BECAS DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL A NIVEL DE GRADO CON EL COMITÉ PARAGUAY KANSAS (CPK) DE LA DÉCIMO CUARTA CONVOCATORIA PRIMER SEMESTRE 2025, y sus respectivas suplencias, la cual se anexa y forma parte de la presente Resolución, para el concurso que contempla la “Guía de Bases y Condiciones”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

LA COORDINADORA GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS

“CARLOS ANTONIO LÓPEZ”

RESUELVE:

- Art. 1°.** - Proceder, en cumplimiento de la aprobación de la nómina de seleccionados y la lista de espera de las becas para Intercambio Estudiantil Internacional a Nivel de Grado Décimo Cuarta Convocatoria con el Comité Paraguay Kansas (CPK), por parte del Comité de Coordinación Estratégica en fecha 19 de noviembre de 2025, por correo electrónico, las cuales forman parte de la presente Resolución, a notificar y a obrar conforme a la “*Guía de Bases y Condiciones*”, en caso de renuncia de algún seleccionado, se adjudica automáticamente al suplente conforme al orden de lista.
- Art. 2°.** - Comunicar a quienes corresponda y archivar.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE SELECCIONADOS Y LA LISTA DE ESPERA PARA LAS BECAS DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL INTERNACIONAL A NIVEL DE GRADO CON EL COMITÉ PARAGUAY KANSAS (CPK) DÉCIMO CUARTA CONVOCATORIA SEGUNDO SEMESTRE 2025 Y SE AUTORIZA A NOTIFICAR Y PROCEDER SEGÚN LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES.

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS "CARLOS ANTONIO LÓPEZ" - BECAL				
LISTA DE SELECCIONADOS DÉCIMO CUARTA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DE GRADO CPK - BECAL				
ORDEN	CI	NOMBRE Y APELLIDO	CARRERA	UNIVERSIDAD DE KANSAS, USA
1	5663398	Sofía Luján Cantero Salvioni	Administración	WSU
2	5254839	Carlos Enrique Chávez Oribe	Ingeniería Química	PSU
3	7292271	Mario Hernán Insfrán Recalde	Economía	WSU
4	5446180	Kevin David Duré Villalba	Ingeniería Informática	WSU
5	5305842	Facundo Javier González González	Ingeniería en marketing	WSU
6	4974359	Aldo Iván Aquino Ayala	Bioquímica	WSU
7	5180920	Lina Kudo Kanazawa	Ciencias de la Comunicación	PSU
8	6129378	Matheo José Guerrero Paredes	Ingeniería Aeronáutica	WSU
9	4917780	Santiago Sist Rivelli	Arquitectura y Urbanismo	WSU
10	4879924	Concepción María Paz Regis Acosta	Psicología	WSU
LISTA DE ESPERA				
1	5181574	Macarena Arami Villamayor Figueredo	Psicología	FHSU
2	5193297	Na Hee Lee Yahari	Arquitectura	WSU

PSU: Pittsburg State University
FHSU: Fort Hays State University
WSU: Wichita State University